



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMSTAD PERÚ – JAPÓN

N° 357 -2019-SA-OP-INR

Bach. Enrique Sullcahuamán Mizari
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Resolución Administrativa

Chorrillos, 03 de diciembre del 2019

Visto, el Expediente N° 19-INR-010688-001, mediante el cual la servidora Graciela COLLATON CHICANA, Psicólogo, Nivel Remunerativo VII, presenta su renuncia al cargo a partir del mes de enero del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de visto, la servidora Graciela COLLATON CHICANA, Psicólogo, Nivel Remunerativo VII, renuncia a la relación laboral sostenida con el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a partir del mes de enero del 2020;

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el artículo 34° inciso b) del decreto Legislativo N° 276 enunciado que es concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

De conformidad a lo normado en el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, aprobado por Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la **RENUNCIA** a su solicitud, a partir del 31 de diciembre del 2019, a doña Graciela COLLATON CHICANA, Psicólogo, Nivel Remunerativo VII, identificado con DNI N° 06246796, plaza con registro AIRSHP N° 000072, Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, Pliego: 11 Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Personal, proceda a otorgar sus beneficios de acuerdo a Ley.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese,


Lic. Admn/ Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/EJM

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- DIDRIUMD
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Beneficios y Pensiones
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesada
- Archivo

